

Estos treinta y un Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir dentro del término de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieren derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

5.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22412 *ORDEN de 1 de septiembre de 1980 por la que se nombra a doña Isabel Marchena Hidalgo, Economista del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como Economista, funcionario de carrera de ese Organismo a favor del aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada, dentro del plazo concedido, la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas en el artículo 6.5. c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado autorizar el nombramiento de Economista de ese Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, al aspirante que a continuación se relaciona:

Nombre y apellidos: Isabel Marchena Hidalgo. Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1944. Número de Registro de Personal: T400P02A0010.

La interesada habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de un mes, computado a partir del siguiente día a la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera a tenor de lo establecido en el artículo 6.7. b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

M^º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

22413 *ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna a don Miguel Sánchez García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada

por el Tribunal designado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» 31 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1125) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Miguel Sánchez García (nacido el 16 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1989), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22414 *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Eloy Aniano Ruiloba Santana.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 23 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC848) de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia don Eloy Aniano Ruiloba Santana (nacido el 29 de octubre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1991), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22415 *ORDEN de 2 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don José María Barahona Hortelano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Barahona Hortelano, nacido el 10 de abril de 1945, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con número de Registro de Personal A01EC1992, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22416 *ORDEN de 5 de julio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco a don Francisco Javier de Mendoza Sans.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC788) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Francisco Javier de Mendoza Sans (nacido el 16 de julio de 1944, número de registro de Personal A01EC1998), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.